

**Economía**hoy.mx

# Ley de Disciplina Financiera da frutos, estados mejoran su deuda: Fitch Ratings

**Los procesos competitivos generados por la ley han permitido una mejor fiscalización y rendición de cuentas**

A más de dos años de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios (LDF) ha empezado a traer efectos positivos para el desempeño financiero y la sostenibilidad de la deuda de los gobiernos locales y regionales en México, afirmó la calificadora Fitch Ratings.

En un comunicado de prensa la firma detalló que como consecuencia Fitch reflejó la mejora en la calidad crediticia en aumentos de calificación tanto en emisores como en sus financiamientos. En primera instancia, Fitch cree que la existencia de normas prudenciales para la contratación de créditos de corto y largo plazo ha contenido el ritmo de crecimiento acelerado que presentaba el endeudamiento en el país.

La agencia calificadora indicó que los procesos competitivos eliminan asimetrías de información en el mercado, dan mayor transparencia a la contratación de la deuda y permiten una mejor fiscalización y rendición de cuentas tanto del proceso mismo como del destino en el uso de los recursos.

"La posibilidad de refinanciar la deuda sin autorización de los congresos locales, mientras sean bajo mejores condiciones crediticias, incentivó a que los ejecutivos estatales emprendieran procesos de refinanciamiento de su deuda, beneficiándose de reducciones importantes en las sobretasas cobradas por las instituciones financieras. Particularmente, en un entorno económico donde se han presentado ajustes al alza en la tasa de interés interbancaria y equilibrio", aseguró.

El pasado 29 de junio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer los resultados del sistema de alertas de entidades federativas considerando la información de la cuenta pública 2017 y que serán vinculantes para determinar los techos de financiamiento neto (TFN) que podrían presupuestarse para el ejercicio fiscal entrante. De las 31 entidades federativas incluidas en el sistema, 22 se clasificaron con un nivel de endeudamiento sostenible y el resto con un endeudamiento en observación.

Entre las entidades federativas en observación están: Chihuahua [BBB+(mex) Perspectiva Estable], Coahuila [BBB+(mex) Perspectiva Estable], Quintana Roo [Sin Calificación], Nuevo León [A-(mex) Perspectiva Positiva], Sonora [A-(mex) Perspectiva Estable], Veracruz [BB-(mex) Perspectiva Estable], Michoacán [BBB(mex) Perspectiva Estable], Oaxaca [A-(mex) Perspectiva Estable] y Baja California [A(mex) Perspectiva Negativa].

Destacó que la posición en observación de las dos últimas entidades se debe a su situación en la combinación de las métricas relacionadas con el servicio de la deuda y obligaciones a corto plazo más que al indicador de deuda.

En comparación con los resultados que se consideraron el ejercicio fiscal anterior, se aprecia que entidades como Zacatecas [A-(mex) Perspectiva Estable] y Morelos [A(mex) Perspectiva Negativa] salieron de un nivel de endeudamiento en observación a uno sostenible. Mientras que Coahuila dejó de ser la única entidad clasificada con un nivel de endeudamiento elevado.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, aquellas entidades federativas que estén en el nivel sostenible tendrán un techo de financiamiento de hasta 15% de sus ingresos de libre disposición y en el caso de los que caigan en observación este será de 5% de dichos ingresos.

Fitch estima que para el 2019 en un escenario donde las entidades presupuestaran sus respectivos techos de financiamiento, el endeudamiento prospectivo adicional podría alcanzar 107,220 millones, siendo la Ciudad de México, Estado de México,

Jalisco, Puebla y Guanajuato las entidades con mayor potencial de endeudamiento en términos nominales, en conjunto podrían absorber 56.8% del total.